

RESOLUCIÓN N° 332-2023-VRAC -UAC.

Cusco, 13 de julio de 2023

LA VICERRECTORA ACADÉMICA (E) DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

VISTO: el oficio N° 0563-2023-DIAD-UAC enviado por el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicitando la ampliación de fechas de inscripciones del CPCPI de los ciclos extraordinario y ordinario ingreso 2024-I y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco, es una institución privada destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220; por la Ley de su creación N° 23837; la Resolución N°195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú;

Que, son funciones y atribuciones del Vicerrectorado Académico el de conducir y supervisar la marcha académica de la universidad, normando en materia académica dentro del marco de las leyes y del estatuto de la Universidad;

Que, mediante Resolución 200-CU-2023-UAC de fecha 26 de mayo de 2023, se aprueba el Cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2024-I de la Universidad Andina del Cusco;

Que, mediante el documento del visto el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita la ampliación de fechas de inscripciones del CPCPI de los ciclos extraordinario y ordinario ingreso 2024-I, en razón que se cuenta con un mínimo número de inscritos en ambos ciclos, cantidad que no refleja las metas propuestas por dicha dirección;

Que, por Resolución N° 144-CU-2022-UAC de fecha 8 de marzo de 2022 otorgan facultades extraordinarias al Vicerrector Académico de la UAC para que pueda ampliar, reprogramar los cronogramas del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI).

Por tanto, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco;



RESUELVE:

PRIMERO.- **AMPLIAR** las fechas de inscripciones del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) ingreso 2024-I., conforme al siguiente detalle:

Ciclo Extraordinario hasta el 4 de agosto de 2023

Ciclo Ordinario hasta el 4 de agosto de 2023

SEGUNDO.- **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas que corresponda adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

VRAC/DYBG/rm
C.c. RECTORADO
ADMISIÓN
DSA
DTI
TESORERÍA
Archivo.